



Honorable Concejo Deliberante
2024

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 59/24

TESTIMONIO:

VISTO y CONSIDERANDO:

Que en las instalaciones del Club Social y Campo de Pato “General Balcarce” se llevó a cabo la 5ª Etapa del Circuito de Transición de la Federación Atlántica de Tenis (FAT). En este certamen, que reunió a competidores de la región en categorías Sub 10, Sub 12, Sub 14, Sub 16 y Sub 18 tanto en damas como en caballeros.

Que los tenistas balcarceños Maku Marino y Leandro Barberón se destacaron al obtener los títulos de las categorías Sub 18 y Sub 12, respectivamente. Marino, quien entrena en el club Sportivo Trabajo bajo la dirección de Paula Boccia, demostró una notable actuación a lo largo del torneo. En su primer encuentro, superó a Tomás Hernández con un resultado de 6/2 - 6/1. En la ronda siguiente, Marino venció a Félix Bastian con un contundente 6/0 - 6/1, asegurando así el primer puesto en la categoría. Barberón, por su parte, luego de sortear las distintas etapas, accedió a la final de la categoría Sub-12, donde se impuso con autoridad por 6-2 y 6-3, para asegurarse el título de campeón.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 59/24

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo y Deportivo los campeonatos conseguidos por los tenistas balcarceños Maku Marino y Leandro Barberón.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA-